

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña Arantazu Blázquez Hernández, contra “Puerta de Alcalá Hostelería, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 321 de 2011, se ha acordado citar a “Puerta de Alcalá Hostelería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio de 2011, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Puerta de Alcalá Hostelería, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de abril de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.600/11)